



**MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 12 DE
FECHA 02.05.2012.**

RESOLUCION EXENTA N° 24 /

DALCAHUE, 27 de Septiembre del 2012.

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/97 que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070/91 Estatuto de los Profesionales de la Educación; lo establecido en el Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire"; el Acta Tribunal Electoral Región de Los Lagos Causa Rol N° 398-08-P-A, que proclama Alcalde de la Comuna.

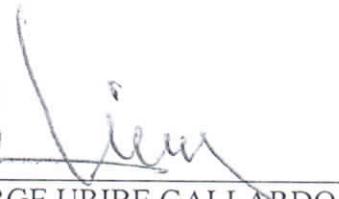
CONSIDERANDO:

La necesidad de nombrar a un Profesor (a) para desempeñar la función de Encargado (a) de la Escuela Rural "Mallinlemu" de Mocopulli, a fin de asegurar la buena marcha del Establecimiento.

RESUELVO:

1° DESIGNESE, a la Sra. Edilia de Lourdes Álvarez Obando, Rut. N° _____, para cumplir funciones de Profesora Encargada de Escuela en la Escuela Rural "Mallinlemu" de Mocopulli, con 30 horas cronológicas semanales, a contar del 01 de Octubre del 2012 en forma indefinida.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JORGE URIBE GALLARDO
SECRETARIO GENERAL



ALFREDO HURTADO ALVAREZ
PRESIDENTE

ASHA/JUG/agv

Distribución:

- Sra. Edilia Alvarez Obando.
- Archivo Escuela Rural Mallinlemu.
- U.T.P. Comunal.
- Carpeta personal.
- Archivo.